

INFORME DE COMISARIO

Quito, 015 de julio de 2018

Señores,

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA Compañía BOSS EFFICIENCY SEGURIDAD PRIVADA BOEFSEC LTDA.

De mis consideraciones

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N. 323-A-0014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 10 de septiembre de 1992, cumplo al presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, de la Compañía BOSS EFFICIENCY SEGURIDAD PRIVADA BOEFSEC LTDA.

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 341 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por lo tanto, no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de Actas, Expedientes de Actas, Acciones y Accionistas, Talonarios de Acciones, Diario General, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados con conformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control por lo que considero que los actos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estado Financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, existiendo una total correspondencia en las cifras de los registros contables.

Muy Atentamente,

Luis Alvarado Charniza Ferrer
Registro Profesional 9245

Comisario